



HDI
SEGUROS

CON
**EL SEGURO
PUESTO**

Una iniciativa de HDI Seguros

¿Qué es la responsabilidad civil?

La responsabilidad civil puede ser contractual o no contractual.



Contractual:

Es aquella en la que alguien está obligado por contrato a hacer, no hacer o dar algo, pero no cumple.



No contractual:

Es el daño que se produce sin necesidad de un incumplimiento contractual.

La responsabilidad civil es la obligación que tenemos de responder cuando hemos generado algún daño a una persona o al bien de una persona.

Hay ciertas reglas que hay que cumplir:



Debe ser un daño cierto.

Se debe acreditar la relación causa-efecto del daño y la actuación de la persona responsable (aunque sea sin intención).



Que el daño se pueda valorar económicamente.

